

PROCESO: VERBAL DE R.C.C.

DTE: CESAR AUGUSTO RUEDA ALVAREZ y otra

RDO: 2015-00514

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Barrancabermeja, veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

Se dispone fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de instrucción y juzgamiento en este proceso verbal de responsabilidad civil contractual promovido por CESAR AUGUSTO RUEDA ALVAREZ y otra contra LUIS FERNANDO MUJICA REYES y otros.

Para este efecto, se fijan los días 25 y 26 de julio de 2024, a partir de las 9:30 a.m., la que se adelantará de manera virtual, a través del aplicativo LIFE SIZE.

Se advierte a las partes que, en caso de que se requiera que la audiencia se adelante de manera presencial, deben informarlo con anterioridad a este Despacho Judicial, para la consecución de una sala de audiencias.

NOTIFÍQUESE.

MIRYAM GUZMÁN MORALES
JUEZ

Firmado Por:

Miryam Guzman Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a31767aae9854e52fec118d7a53cbb771172ffd42bea6a0bae018c5dc46a08**

Documento generado en 29/02/2024 10:46:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>